

DECRETO Nº 680.− LAJA, 2 3 FEB. 2013

TO ALBORNOZ

XLCALDE

VISTOS:

- 1.-Programa "6ª Versión Feria Agroartesanal Territorio Bio Bio Centro Laja 2013"
- 2.-Subprograma No 3 "Actividades Municipales", Proyecto No 19 "Rescate de Tradiciones"
- 3.- D.A. Nº 3.973 de fecha 14.11.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Sesión de concejo Nº 42 de fecha 14.11.2012, Acuerdo Nº 159 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
- 5.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar feria Agroartesanal entregando a la comunidad una muestra de artesanías y comidas típicas de nuestra zona.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE Programa "6ª Versión Feria Agroartesanal Territorio Bio Bio Centro Laja 2013".
- 2.-EFECTÚESE la contratación de los servicios requeridos por el programa a través de la Unidad de Adquisiciones.
- 3.-IMPÚTENSE los gastos que origine el presente programa al Subprograma Nº 3 "Actividades Municipales", proyecto Nº 19 "Rescate de Tradiciones", centro de costos 600323, y su respectiva cuenta, 22.09.999.-
- 4.-PÁGUESE a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPŮLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/JAM/pcv **DISTRIBUCION:**/

Depto. Administración y Finanzas

Adauisiciones

Dideco

Control Interno

Archivo SSMM /